

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6066** *CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE ANA, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 271/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. Mohamed El Maaliti contra Construcciones y Obras de Ana, S.L. sobre Cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 11 de Marzo de 2010 por importe de 3.590,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. De conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial Registro Mercantil.

Madrid, 11 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100016819-1